INFORME DE GESTIÓN No. 2

Lisseth Yomara Vasco Castillo
CC 1.073.518.025
Periodo por certificar del 18 de mayo al 11 de junio
Contrato N° 118 – 2025

1. Realizar reunión de articulación de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis de manera mensual.

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de la articulación realizada con la líder de la oficina PIC del municipio de Nariño llamada Mónica Barragán, desarrollada el día 20 de mayo.

2. Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV, de manera mensual en los municipios asignados, mediante la ejecución de 5 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (Educativo, hogar, comunitario, laboral, institucional, etc) definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123, (cada taller en diferentes entornos)

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de los talleres realizados sobre la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas en la I.E.D Antonio Nariño – escuela urbana, en el grado transición, el día 26 de mayo, contando con la participación de 22 estudiantes; así como un taller con el grupo de manualidades el día 22 de mayo, contando con la participación de 10 asistentes; también se realizó un taller con el grupo de danzas infantil, el día 29 de mayo, contando con la participación de 13 asistentes; un taller con el grupo de futbol sala infantil, el día 04 de junio del presente año, contando con 11 asistentes y un taller con las mujeres del programa renta ciudadana, el día 09 de junio, contando con la participación de 10 personas, en el municipio de Nariño.

3. Realizar articuladamente dos (2) movilizaciones sociales mensuales en su área de influencia, haciendo énfasis en la enfermedad de Chagas.

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de la movilización social realizada en la I.E.D Antonio Nariño del municipio de Nariño, el día 06 de junio, donde participaron 18 estudiantes en una recolección de inservibles con la finalidad de embellecer la institución educativa y así prevenir que el insecto permanezca en el entorno, así mismo, se desarrolló una movilización con el apoyo de la oficina de planeación sobre recolección posconsumo, el día 05 de junio, contando con la participación de 10 personas.

4. Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de los municipios asignados por la concurrencia, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de

Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, la cual facilite el análisis de la situación de cada uno de los municipios inmersos en la concurrencia.

- Se desarrollo una articulación de sensibilización con la señora Martha – presidenta de la vereda La Reforma, el día 28 de mayo, para socializar las activades a desarrollar, teniendo en cuenta que esta vereda se va a priorizar para la cartografía social en el municipio de Nariño.

5. Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección, control y eliminación de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVECOM u otros espacios municipales establecidos (1 sesión mensual por cada municipio asignado)

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de la capacitación realizada sobre la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas en el comité de salud del municipio de Nariño el día 03 de junio.

6. Crear 1 estrategia lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio elegido para dicha acción y evaluación final, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de la capacitación realizada sobre la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas con los estudiantes de la IED Antonio Nariño, contando con la participación de 20 estudiantes del grado séptimo, el día 23 de mayo, así como un avance de la estrategia lúdico-pedagógica, la cual se espera implementar en el municipio de Nariño.

7. Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.

- Durante el periodo contractual no se requirió el apoyo de la secretaria de salud de Cundinamarca.

8. Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe mensual y final según formato establecido y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud publica correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético como soporte para el trámite de cuentas de cobro, que incluya: bases de datos, archivos digitales y demás evidencias documentales que den cuenta de la totalidad de productos relacionados con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

- Se hace entrega de un informe mensual de las actividades desarrolladas, correspondiente al periodo contractual del 18 de mayo al 11 de junio del presente año.

9. Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la prevención y el manejo de la enfermedad de Chagas, a través de campañas de movilización social Inter barrios, ferias de servicios, entre otras, las cuales serán concertadas con las autoridades municipales.

- Se hace entrega del acta de capacitación, registro de asistencia y registro fotográfico de la capacitación realizada sobre la promoción, prevención y control de la enfermedad de Chagas en el puesto de salud del municipio de Nariño, el día 10 de junio del presente año, donde participaron siete personas como población atendida.

LISSETH YOMARA VASCO CASTILLO
C.C. No. 1.073.518.025
Contrato N° 118 – 2025